



DECRETO N° 0894/2026
Ceres, 31 de marzo de 2026.

VISTO:

El Art 4 del Decreto Pcial. N°3287/2013;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Fondo de Asistencia Educativa Art 4 Decreto Pcial 3287/2013, el Municipio lleva adelante proyectos vinculados a educación.

Que mediante el mismo se establece que los fondos asignados a los municipios sean utilizados para mantener edificios escolares de propiedad provincial, municipal o comunal.

Que este proyecto en particular será utilizado en la Escuela N° 6124 "Pedro de Vega" en una obra de accesibilidad y seguridad como es cordón cuneta y ripio en calles aledañas a la misma.

Que se realizarán dos cuadras de cordón cuneta en calles Independencia y Amenábar, comprendidas entre calles Vera Mujica y Amenábar y entre San Martín e Independencia, sectores de gran tránsito peatonal y vehicular en horarios escolares.

La ejecución de estas tareas representara una mejora integral de la infraestructura urbana del sector, favoreciendo la movilidad segura, el ordenamiento del tránsito y el desarrollo comunitario en torno a la Escuela.

Que bregar por el desarrollo y apostar al crecimiento y las mejoras sostenidas en infraestructura, es un compromiso siempre asumido por el municipio

Que este proyecto conlleva la compra de 120 m3 de Hormigón H25 y 500 tn de ripio para la construcción de dos cuadras de cordón cuneta y ripio.

Que el presupuesto estimado para la compra asciende a la suma total de Pesos Cuarenta y Seis Millones (\$ 46.000.000,00), correspondientes \$ 28.000.000,00 a 120 m3 de Hormigón H25 y \$ 18.000.000,00 a 500 tn de ripio, que serán afrontados con recursos provenientes del Fondo de Asistencia Educativa Art. 4 Decreto 3287/2013.

Que de acuerdo con la legislación vigente es necesario convocar a una licitación pública para la ejecución de esta compra.

POR ELLO:



Gobierno de la Ciudad de Ceres

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES, EN USO DE SUS FACULTADES;

DECRETA

Artículo 1°: Llámase a Licitación Pública N° 049/2026 para la adquisición de los siguientes materiales:

LOTE 1

- 120 m3 de Hormigón H25.
- Presupuesto Parcial \$ 28.000.000,00

LOTE 2

- 500 tn de ripio.
- Presupuesto Parcial \$ 18.000.000,00
- **PRESUPUESTO TOTAL: \$ 46.000.000,00.**

Los demás características y especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones (anexo I).

Artículo 2°: Fijese el presupuesto oficial total para ambos lotes en PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES (\$ 46.000.000,00) correspondientes a: Lote 1 \$ 28.000.000,00 y el Lote 2 a \$ 18.000.000,00.

Artículo 3°: Los Pliegos estarán a disposición en mesa de entradas de la Municipalidad de Ceres como también podrán adquirirse mediante la página oficial del Gobierno de la Ciudad de Ceres - <https://ceres.gob.ar/> - hasta el día 20 de abril de 2026 a las 10:30 hs.

Artículo 4°: Fijese el día 20 de abril de 2026 a las 11 hs, en sede Municipal, para la apertura de sobres.

Artículo 5°: Determinase que las publicaciones del llamado a Licitación se realizarán en el Boletín Oficial y en los medios de comunicación locales y zonales.

Artículo 6°: Designese como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Secretario de Hacienda, Secretario de Infraestructura, Fiscal Municipal y Un representante del Honorable Concejo Municipal.

Artículo 7°: El presente será refrendado por el Secretario de Infraestructura.

Artículo 8°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Ing. MILO EFRAIN ROJAS
Sec. de Infraestructura
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES